



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,32	29/06/2023	LEGISLATIVO

RECHAZAN QUEJA DE MC
 DA EL INE VÍA LIBRE A LOS
 RECORRIDOS Y EVENTOS
 DE LAS 'CORCHOLATAS'
 DE MORENA. / PÁG. 32

“Caen en concepto de actos proselitistas; se deben parar esos eventos... Y no es tiempo de hacer proselitismo”

CLAUDIA ZAVALA Consejera del INE

“La unidad se está metiendo en un análisis que corresponde al Tribunal Electoral; hubo premura y poco análisis”

RITA BELL PÉREZ Consejera del INE

Claudia Zavala y Arturo Castillo sí ven proselitismo en los actos morenistas

DIANA BENÍTEZ
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por voto en contra de consejeros considerados afines a Morena, el Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó frenar los actos que han realizados los aspirantes de ese partido para lograr la candidatura a la Presidencia en 2024, durante la sesión de la Comisión de Quejas, realizada ayer.

En atención a la queja ingresada por el diputado de Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, la Unidad Técnica de lo Contencioso propuso a los integrantes de la comisión aprobar las medidas cautelares para frenar los actos por tener carácter proselitista.

Sin embargo, por voto en contra los consejeros Jorge Montaña y Rita Bell López, considerados afines al partido, el proyecto fue rechazado.

El consejero Jorge Montaña argumentó que el acta de la Unidad Técnica de lo Contencioso no pormenoriza hechos de los actos de las *corcholatas* presidenciales

MC INTERPUSO LA QUEJA

INE da vía libre a la campaña de las *corcholatas* de Morena

Con voto de consejeros considerados afines al partido guinda, el instituto rechaza frenar recorridos y asambleas de aspirantes

de Morena y aliados.

Consideró que en las actas no se da cuenta del número de asistentes, ni se identificó propaganda y si entre asistentes identificaron a persona alguna que no militara en Morena, incluso no se describieron características del inmueble ni se constató que el uso de la voz fuera por parte de las *corcholatas*.

La consejera Rita Bell Pérez agregó que la unidad se está me-

tiendo en un análisis que corresponde a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y “hubo premura y poco análisis”.

De forma contraria, la consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión, resaltó que las seis personas denunciadas han hecho eventos públicos, con asistencia de personas que van con la idea de apoyar a un candidato a presiden-

te, y es una situación “atípica” que se debe atender.

“No son actos partidistas, no están llamando a que se afilien”; al contrario, caen en concepto de actos “proselitistas; se deben parar esos eventos... Y no es tiempo de hacer proselitismo”, apuntó Zavala Pérez.

Sin hacer una mención expresa, el consejero Jaime Rivera, quien acudió a la sesión con derecho a voz



pero no voto por no ser integrante, consideró que las expresiones de la consejera Rita Bell Pérez parecían más una defensa a las *corcholatas*, pues no argumentó el porqué el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso le parecía incorrecto.

“Suenan más propias de la defensa de un ciudadano y no la medida que debe tener la autoridad que está actuando como árbitro, si algo nos parece débil o incorrecto, puede señalarse concretamente en qué falla, pero ciertas expresiones parecen propias de la defensa de un ciudadano”, señaló.

Agregó que hay tesis del tribunal electoral que dan cuenta que un acto partidista con carácter proselitista es todo acto que se realiza para influir en la actividad electoral.

“Es público y notorio que son asambleas públicas en la que participan no sólo unas personas reunidas dentro de actividades partidarias sino multitudes en espacios públicos; es decir, no estamos hablando de actos partidistas acordes con sus actividades ordinarias permitidas en una época no electoral, es una actividad sistemática para influir en las preferencias electorales”, agregó el consejero.

La consejera Dania Ravel, quien también acudió con voz y no voto por no ser integrante, detalló que suman 24 actos entre todos los actores, y hay manifestaciones de compromisos de campaña.

Consideró que ni siquiera se requiere de un análisis de fondo porque precisamente esta instancia es una medida cautelar, y el no frenar estos actos pueden generar un daño irreparable para el proceso electoral.

El consejero Arturo Castillo indicó que en esos actos hay promesas de campaña, “parafernalia alrededor de los actos, documentada de forma consistente, lo cual son elementos no sujetos a interpretación”.

FOCOS

El recurso. El diputado de MC Jorge Álvarez Máynez denunció a Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal, Adán Augusto López, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco ante el INE por sus mítines.

Y más. El legislador emecista reclamó además la presencia de propaganda ilegal consistente en espectaculares, bardas, lonas y camiones en beneficio de los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial.